

GOBIERNO REGIONAL  
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL  
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN  
DEL EMPLEO



## Resolución Gerencial Regional

Nº 012-2023-GRA/GRTPE

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 004-2023-GRA/GRTPE, de fecha 05 de enero del 2023, se encargó temporalmente a la servidora Abg. Ingrid Janeth Castro Apaza, para que en adición a sus funciones asuma las funciones de Director de Programa Sectorial I, Jefe del Área de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, con eficacia anticipada al 02 de enero del 2023, ello en atención a lo señalado en el numeral 2.7 del Informe Técnico Nº 1210-2017-SERVIR/GPGSC: "(...) es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad", es de resaltar que el encargo no genera derecho definitivo y es temporal;

Que, el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado." y los literales 3.6.1 y 3.6.3 del numeral 3.6 de las Disposiciones Específicas del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP aprobado mediante Resolución Directoral Nº 013-92-INAP-DNP, disponen que: "3.6.1. (...) El encargo es temporal, excepcional y fundamentado y se formaliza con la resolución del Titular y 3.6.3. El encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o finalización del encargo".

Que, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional Nº 017-2023-GRA/GR.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la encargatura efectuada mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 004-2023-GRA/GRTPE, a través del cual se resolvió encargar temporalmente a la servidora Abg. Ingrid Janeth Castro Apaza, para que en adición a sus funciones asuma las funciones de Director de Programa Sectorial I, Jefe del Área de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, la misma que finalizara el 31 de enero del 2023.

**ARTICULO SEGUNDO: AGRADECER** a la servidora Abg. Ingrid Janeth Castro Apaza por la función realizada como Director de Programa Sectorial I, Jefe del Área de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE** a partir del 01 de febrero del 2023 al servidor **ABG. EDWING RÓMULO PAREDES RODRÍGUEZ**, para que en adición a sus funciones, asuma las funciones del cargo de Director de Programa Sectorial I, Jefe del Área de Negociaciones Colectivas y Registros Generales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

**ARTICULO CUARTO: DISPONER** que copia de la presente Resolución Gerencial sea puesta en conocimiento del interesado y de la Oficina de Administración para conocimiento y fines pertinentes.



**GOBIERNO REGIONAL  
AREQUIPA**

**GERENCIA REGIONAL  
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN  
DEL EMPLEO**



## *Resolución Gerencial Regional*

**N° 012-2023-GRA/GRTPE**

**ARTICULO QUINTO: PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los doce días del mes de enero del dos mil veintitrés.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

*Catherine M. Rodríguez Torreblanca*

Mg. Catherine M. Rodríguez Torreblanca  
Gerente Regional  
Gerencia Regional de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Doc: 5358010  
Exp: 3402780